



CORDOBA, 09 NOV 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 247/18, por la que se produjeron las renovaciones anuales de las designaciones interinas del personal docente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dentro de dicho acto administrativo, se omitió incluir la designación de la Arquitecta MARICEL ROSANA NIETO, quien ya venía desempeñándose como suplente de la Arquitecta GONZALEZ en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Instalaciones I "B".

Que corresponde producir la prórroga de designación de la mencionada ya que ha continuado con el ejercicio de sus funciones dentro de la asignatura respectiva.

Que el Area de Personal de esta Casa, ha tomado conocimiento de esta situación e indica que corresponde prorrogar su designación desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

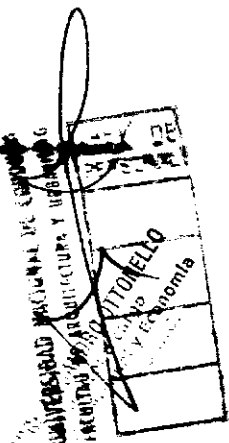
Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Prorrogar la designación interina de la Arquitecta **MARICEL ROSANA NIETO (LEGAJO N° 53435)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia concedida a la Arquitecta GONZALEZ, para desempeñarse en la cátedra de Instalaciones I "B", desde el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 2: La liquidación mensual del cargo que se detalla precedentemente, se imputará al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 3: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista, se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeto a modificación en los planes de estudio o reorganización académica.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



arquaur

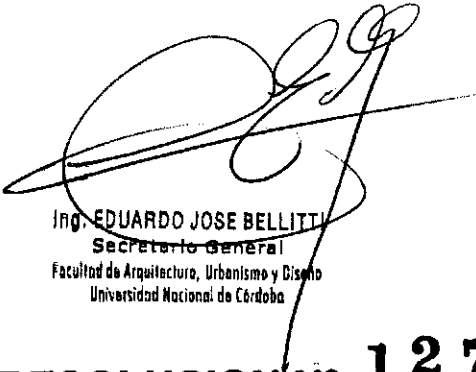
ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de Haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 5: El Docente designado deberá pasar por la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

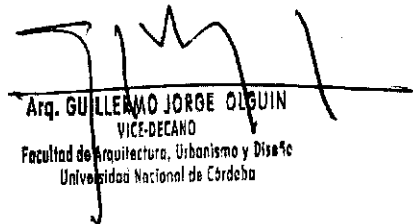
ARTICULO N° 6: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

ASISTENTE ADMINISTRATIVO
ALEXANDRO OTTONELLO
Calle Vélez Sarsfield 264
5000 Córdoba, Argentina
C.C. 728
Tel: (0351) 4332091/96
Fax: 054-351-4332092


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1272/18.